

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIAL MAYA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los doce días del mes de marzo del año dos mil trece, a las diez horas, en la sede social de la compañía **COMERCIAL MAYA CIA. LTDA.**, ubicada en la calle Montalvo 06-28 y Avenida Cevallos, se encuentran reunidos los señores socios: Miguel Ángel Maya Vela, propietario de cuarenta y cinco mil participaciones; Byron Miguel Maya Alonso, propietario de cuarenta y cinco mil participaciones; y, Roberto Francisco Maya Vela, propietario de diez mil participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Miguel Ángel Maya Vela, amparado por lo que disponen la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1. INFORME DE LOS ADMINISTRADORES.**
- 2. BALANCE GENERAL Y DE RESULTADOS AÑO 2012.**
- 3. AJUSTE DE NIFF CUENTAS POR PAGAR VARIAS**
- 4. DESTINO DE LAS UTILIDADES.**
- 5. APROBACION DEL ACTA.**

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Byron Miguel Maya Alonso, y actúa como Secretario el Gerente, señor Miguel Ángel Maya Vela. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1. INFORME DE LOS ADMINISTRADORES.

Por secretaria se da lectura al informe suscrito por el Gerente y Presidente de la compañía en el que se hace un pequeño análisis de lo sucedido en el año 2012, se menciona que los resultados no fueron los esperados mas sin embargo se pudo mantener estable el negocio, así como también la realización de varios cambios e implementación del nuevo sistema contable, luego se informa sobre la situación tributaria, el derecho del 15% de participación de los trabajadores y el monto que hay pagar por concepto de Impuesto a la Renta. La Administración recomienda en su informe destinar los resultados a la Reserva Legal y Utilidades Acumuladas. Finalmente se menciona que han cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y tributarias.

Se pone a consideración de los señores Socios el informe, estos son comentados y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía Comercial Maya Cia. Ltda., resuelve por unanimidad aprobar los informes de los Administradores; expresan los Administradores su voto salvado sobre los documentos tratados.

2. BALANCE GENERAL Y DE RESULTADOS AÑO 2012.

La Gerencia General procede a dar lectura de los Balances General y de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de

diciembre del 2012, los Socios, realizan varias preguntas sobre las diferentes cuentas y luego de que estas han sido absueltas, la Junta General resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía Comercial Maya Cia.Ltda., resuelve, aprobar los Balances General y de Resultados de la compañía correspondientes al año 2012 en la forma como han sido presentados, dejando expresa constancia del voto salvado de los Administradores.

3. AJUSTE DE NIFF CUENTAS POR PAGAR VARIAS

Una vez que se ha procedido a la revisión integral de las cuentas que conforman el Balance General y Estado de Resultados de la empresa, se ha logrado de esta manera reflejar saldos reales en las mismas y se ha llegado a la determinación de que existe una cuenta por pagar de \$ 137.919,15 sin sustento, por lo que se sugiere ajustarlo directamente contra la cuenta Resultados Acumulados Adopción Primera Vez NIIFS.

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía Comercial Maya Cia. Ltda., resuelve ajustar el valor de \$137.919,15 reflejado en la cuenta por pagar contra la cuenta Resultados Acumulados Adopción Primera Vez NIIFS.

4. DESTINO DE LAS UTILIDADES

Una vez que se conoce los resultados correspondientes al año 2012 y el informe de la Conciliación Tributaria, en la que consta detalladamente los valores que se deben entregar por 15% a trabajadores, y los valores a pagarse por Impuesto a la renta, los señores Socios resuelven que la utilidad del año 2012 se acredite a la cuenta patrimonial de Reserva Legal el 5% de la misma y la diferencia se registre a Utilidades Acumuladas.

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía Comercial Maya Cia. Ltda., resuelve destinar a las cuentas de Reserva Legal y a Utilidades Acumuladas.

5. APROBACION DEL ACTA.

Se concede un receso para la elaboración del acta, se da lectura, y la Junta resuelve aprobar el contenido del acta por unanimidad. Se adjuntan al expediente todos los documentos tratados y siendo las 12h00, la Presidencia agradece la presencia de los señores Socios y da por terminada la sesión.


Byron Miguel Maya Alonso
PRESIDENTE


Miguel Ángel Maya Vela
SECRETARIO - GERENTE


Roberto Francisco Maya Vela